

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 0 SEP 2010

Expte. Nº 4.531/10

VISTO estas actuaciones por las cuales el Prof. César Guillermo FARFÁN, Profesor Adjunto con dedicación simple de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para cubrir gastos de arancelamiento de la Maestría en Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H-N° 1065-10, se solicita al Consejo Superior se otorgue al citado docente, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 181/10 de fecha 23 de agosto de 2010 y lo dispuesto por la resolución CS-Nº 235/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asignar al Prof. César Guillermo FARFÁN, Profesor Adjunto con dedicación simple de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir gastos de arancelamiento de la Maestría en Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales.

ARTICULO 2º.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES, a sus efectos y archívese.

U. N. Se.

ING. RICARDO FALU SECRETARIO GENERAL C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION NO 08 14-10